

**No. DNN-UPI-010-2018**

**THONY UMAÑA DÍAZ  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

**CERTIFICA:**

Que se ha realizado un análisis puntual a los diversos movimientos de partidas que se plantea realizar, encontrándose lo que se detalla a continuación:

1. El programa Administración Superior requiere por medio del oficio DNN-UA-0918-2018 realizar los siguientes movimientos entre las partidas de los presupuestos asignados a los productos establecidos en el Plan Operativo Institucional 2018 (POI) específicamente entre las cuentas del producto 1.1 Gestión directiva y de apoyo a las actividades sustantivas:

<b>REBAJAR</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>PRODUCTO POI</b>	<b>MONTO ¢</b>
1.04.04	1.1 Gestión directiva y de apoyo	¢10.500.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>¢10.500.00.00</b>

<b>AUMENTAR</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>PRODUCTO POI</b>	<b>MONTO ¢</b>
1.08.01	1.1 Gestión directiva y de apoyo	¢10.500.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>¢10.500.00.00</b>

Analizados los movimientos que se solicitan, se logra determinar que la modificación cumple con los lineamientos vigentes, y garantiza la articulación Plan-Presupuesto y la no afectación al Plan Operativo Institucional 2018 (POI), ya que el movimiento se da entre partidas presupuestarias de un mismo programa y no afecta la programación de metas, por lo que la unidad de planificación institucional considera que este movimiento de partidas es procedente.

2. El programa Administración Superior requiere realizar los siguientes movimientos entre las partidas de los presupuestos asignados a los productos establecidos en el Plan Operativo Institucional 2018 (POI) específicamente entre las cuentas del producto 1.1 Gestión directiva y de apoyo:

<b>REBAJAR</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>PRODUCTO POI</b>	<b>MONTO ¢</b>
1.04.04	1.1 Gestión directiva y de apoyo	¢165.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>¢165.000.00</b>

<b>AUMENTAR</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>PRODUCTO POI</b>	<b>MONTO ¢</b>
1.03.01	1.1 Gestión directiva y de apoyo	¢165.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>¢165.000.00</b>

Analizados los movimientos que se solicitan, se logra determinar que la modificación cumple con los lineamientos vigentes, y garantiza la articulación Plan-Presupuesto y la no afectación al Plan Operativo Institucional 2018 (POI), ya que el movimiento se da entre partidas presupuestarias de un mismo programa y no afecta la programación de metas, por lo que la unidad de planificación institucional considera que este movimiento de partidas es procedente.

3. El programa Administración Superior requiere mediante el oficio DNN-UA-0981-2018 realizar los siguientes movimientos entre las partidas de los presupuestos asignados a los productos establecidos en el Plan Operativo Institucional 2018 (POI) específicamente entre las cuentas del producto 1.1 Gestión directiva y de apoyo:

<b>REBAJAR</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>PRODUCTO POI</b>	<b>MONTO ¢</b>
1.04.06.1.02	1.1 Gestión directiva y de apoyo	¢7.700.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>¢7.700.000.00</b>

<b>AUMENTAR</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>PRODUCTO POI</b>	<b>MONTO ¢</b>
1.03.01.1.02	1.1 Gestión directiva y de apoyo	¢7.700.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>¢7.700.000.00</b>

Analizados los movimientos que se solicitan, se logra determinar que la modificación cumple con los lineamientos vigentes, y garantiza la articulación Plan-Presupuesto y la no afectación al Plan Operativo Institucional 2018 (POI), ya que el movimiento se da entre partidas presupuestarias de un mismo programa y no afecta la programación de metas, por lo que la unidad de planificación institucional considera que este movimiento de partidas es procedente.

4. El programa Administración Superior requiere mediante el oficio DNN-DE-OC-036-2018 realizar los siguientes movimientos entre las partidas de los presupuestos asignados a los productos establecidos en el Plan Operativo Institucional 2018 (POI) específicamente entre las cuentas del producto 1.1 Gestión directiva y de apoyo:

<b>REBAJAR</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>PRODUCTO POI</b>	<b>MONTO ¢</b>
1.04.04	1.1 Gestión directiva y de apoyo	¢1.000.000.00

<b>AUMENTAR</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>PRODUCTO POI</b>	<b>MONTO ¢</b>
1.03.03	1.1 Gestión directiva y de apoyo	¢1.000.000.00

	<b>TOTAL</b>	<b>¢1.000.000.00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>¢1.000.000.00</b>
--	--------------	----------------------	--	--------------	----------------------

Analizados los movimientos que se solicitan, se logra determinar que la modificación cumple con los lineamientos vigentes, y garantiza la articulación Plan-Presupuesto y la no afectación al Plan Operativo Institucional 2018 (POI), ya que el movimiento se da entre partidas presupuestarias de un mismo programa y no afecta la programación de metas, por lo que la unidad de planificación institucional considera que este movimiento de partidas es procedente.

5. El programa Administración Superior requiere mediante los oficios DNN-USN-0715-2018, DNN-USN-0916-2018 y DNN-USN-0917-2018 realizar los siguientes movimientos entre las partidas de los presupuestos asignados a los productos establecidos en el Plan Operativo Institucional 2018 (POI) específicamente entre las cuentas del producto 1.1 Gestión directiva y de apoyo:

<b>REBAJAR</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>PRODUCTO POI</b>	<b>MONTO ¢</b>
1.03.06.1.05	1.1 Gestión directiva y de apoyo	¢1553.750.00
	<b>TOTAL</b>	<b>¢1.553.750.00</b>

<b>AUMENTAR</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>PRODUCTO POI</b>	<b>MONTO ¢</b>
2.99.03	1.1 Gestión directiva y de apoyo	¢1553.750.00
	<b>TOTAL</b>	<b>¢1.553.750.00</b>

Analizados los movimientos que se solicitan, se logra determinar que la modificación cumple con los lineamientos vigentes, y garantiza la articulación Plan-Presupuesto y la no afectación al Plan Operativo Institucional 2018 (POI), ya que el movimiento se da entre partidas presupuestarias de un mismo programa y no afecta la programación de metas, por lo que la unidad de planificación institucional considera que este movimiento de partidas es procedente.

**Es todo.** Se extiende la presente certificación, en la ciudad de San José, a las ocho horas y treinta minutos del día tres de agosto de dos mil dieciocho.-----